



CONFEDERACION COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – CCONG

Documento de Seguimiento a las
recomendaciones presentadas al Gobierno
Nacional para la implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Colombia, Julio de 2016

CONFERACION COLOMBIANA DE ONG – CCONG

BOGOTA, COLOMBIA

CALLE 72 # 9-55

TELEFONO (0571) 6060704

WWW.CCONG.ORG.CO

LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ BURGOS

Directora Ejecutiva CCONG

LUZ ANGELA RAMIREZ RUIZ

Coordinadora del Programa CCONG

MAYRA MARTIN

Investigadora CCONG

Bogotá, Colombia, Julio de 2016

Presentación

Las Organizaciones No Gubernamentales - ONG y las organizaciones de la sociedad Civil - OSC de Colombia, en su rol de actor corresponsable en el desarrollo del país, participaron de manera activa en la construcción y aprobación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de su trabajo articulado con plataformas internacionales¹. Igualmente y con actores nacionales y territoriales, en el mes de septiembre del 2015 se adelantó un proceso para socializar, difundir y construir recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los mismos².

Las recomendaciones al Gobierno Nacional, buscan ser un referente que invite a la acción, y que nos permita establecer Diálogos Políticos con las autoridades responsables, y participar como actores corresponsables en el desarrollo sostenible de nuestros territorios.

Y esto nos motiva a acompañar la implementación de los ODS, y en adelantar de manera sistemática el monitoreo, seguimiento, por lo que hemos construido una serie de premisas para que a partir de la metodología de semáforos podamos valorar el cumplimiento de los mismos y poder presentar recomendaciones y alertas que permitan la toma de decisiones públicas para alcanzar el desarrollo y derrotamos la pobreza material y ética de nuestros pueblos.

Los resultados que aquí presentamos son el resultado de la valoración de las acciones adelantadas por el gobierno a partir de la revisión de las páginas web de las entidades encargadas (derecho al acceso a la información pública); el análisis de los actos administrativos; el seguimiento en prensa e informes especiales tanto a nivel nacional como territorial; y de un diálogo adelantado con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP, quien ejerce el rol de Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015³.

Esperamos que los hallazgos que aquí se presentan sirvan para reconocer y en especial para establecer procesos para el cumplimiento de los ODS en Colombia.

Los invitamos a seguir aportando.

¹ La campaña Más allá de 2015, Beyond2015, reunió a más de 1.300 organizaciones de la sociedad civil de 132 países de todo el mundo. De estos, 56% son las OSC del Sur y el 44% son las OSC del Norte - en 41 países de África, 29 países de Asia y el Pacífico, 35 países de Europa, 2 países en América del Norte y 26 países de América Latina.

² Durante el mes de septiembre de 2015 la Confederación Colombiana de ONG- CCONG, en asocio con las Federaciones Regionales de ONG y el CEPEI, adelantó cinco encuentros regionales, con cerca de 120 ONG en Barranquilla, Bogotá, Manizales, Medellín y Cali, a fin de socializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y construir recomendaciones al Gobierno Nacional para su implementación en los territorios. Ver el documento [aquí](#).

³ Ver [Decreto 280 de 2015](#)

Resultado del Seguimiento Ciudadano al avance en la en la adopción, ejecución y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Colombia Julio de 2016

Durante los meses de junio y julio de 2016, la CCONG adelantó un seguimiento al cumplimiento de los ODS en Colombia, a partir de las recomendaciones que se presentaron al gobierno en el mes de septiembre de 2015.

Para esto, se construyó una Matriz de Seguimiento a las recomendaciones efectuadas al Gobierno Nacional para el cumplimiento de los ODS (Ver Anexo No. 1), y el seguimiento adelantado a las páginas web de las instituciones nacionales para la garantía al derecho al acceso a la información sobre los ODS (Ver Anexo No. 2); bajo la metodología de semáforos, se visibiliza en donde están los avances y en donde se encuentran las alertas y recomendaciones para que como sociedad podamos dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos como país.

A. Los avances y alertas

1. Los ODS se hacen efectivos en los territorios (municipios, distritos y departamentos)

El Plan Nacional de Desarrollo⁴ es el principal instrumento de planeación que direcciona de manera técnica, política y financiera al país. Este plan fue adoptado en el 2014 y el Gobierno Nacional ha insistido en que este contempla un número importante de planes y metas que permiten dar cumplimiento a los ODS; sin embargo, esta información no se ha podido verificar pese a la búsqueda en la página web del DNP (Ver Anexo No. 2) y al requerimiento de poder conocer el documento técnico para que las OSC y los ciudadanos y ciudadanas en los territorios puedan conocer las acciones y recursos técnicos y financieros que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Por tal razón, se adelantó la revisión del sistema de Seguimiento SINERGIA⁵. Los resultados presentados sobre el avance del Plan de Desarrollo en 2015, no hay una mención en ninguno de sus apartes sobre los logros obtenidos y que se enmarcan en el cumplimiento de los ODS. Si como se ha insistido hay un importante número de metas que se enmarcan en estos, se recomienda hacer un ejercicio para que en los resultados se pueda reconocer los avances en el plan de desarrollo.

Igualmente, y frente al importante proceso de la construcción y adopción de los Planes de Desarrollo Territoriales (municipios y departamentos) que se adelantó en el primer semestre de 2016; el acompañamiento técnico por parte del Departamento Nacional de Planeación, no contó con una pedagógica que permitiera a los mandatarios locales, incorporar en sus programas de gobierno y en el Plan de Desarrollo Territorial programas, proyectos y metas y recursos públicos (en un importante porcentaje) que permitieran ser consistentes con el cumplimiento a los ODS.

⁴ Ley 1753 de 2014, Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018, Colombia, <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

⁵ Departamento Nacional de Planeación – DNP, Sistema SINERGIA, Resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2015; ver en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Balance_de_Resultados_PND_2015.pdf, tomado el 15 de junio de 2016.

Este tema paso de manera tangencial en el Manual y lineamientos (¿Cómo elaborar la Parte Estratégica?⁶) que sirvió de base en la elaboración de los mismos.

No se encuentra aún un seguimiento por parte del DNP que permita reconocer los avances alcanzados en la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial frente a la incorporación de los ODS.

2. Los ODS se hacen efectivos con las comunidades (OSC)

Aunque el Gobierno ha afirmado que desde el mes de marzo de 2016 se vienen construyendo las metas país, de acuerdo con las metas globales de los ODS, liderado por el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE; las OSC – ESAL no han sido llamadas a participar de manera efectiva y real a aportar en este proceso.

Aquí es importante resaltar, que aunque Colombia fue el primer país en adoptar por acto administrativo una instancia interinstitucional con funciones para la adopción y seguimiento de los ODS, en su texto no se plantea la participación de OSC, aunque sea en calidad de invitado.

Preocupa más reconocer, que no se cuenta con una estrategia pedagógica que permita hacer visible los compromisos del país frente a este tema, y aunque el gobierno cuenta con espacios institucionales y recursos para campañas publicitarias; durante el período en que se hace el seguimiento, no se ha producido a nivel masivo ninguna pieza pedagógica que busque generar una “cultura ciudadana” frente a los ODS.

Las instancias de participación y planeación territorial (Consejos Territoriales) no cuentan con información y piezas pedagógicas institucionales, con las que se podrían generar capacidades que permitan hacer efectivos los ODS en los territorios.

3. Los ODS se implementan a partir de la Participación y el Diálogo Político

Durante el primer semestre del año, en el Diálogo Político que se adelantó en los territorios para la construcción y adopción de los Planes de Desarrollo, con los Consejos Territoriales de Planeación-CTP y los Concejos Municipales; lamentablemente no contó con los ODS para la toma de decisiones frente al desarrollo local de los próximos 4 años.

Se insiste, que aunque la discusión no fue alrededor de los ODS, los conceptos presentados por los CTP, no son vinculantes y no obligan a los mandatarios y a los Concejos y Asambleas a incorporarlos en los planes.

Y mucho menos se ha incentivado y fortalecido capacidades ciudadanas e incentivos para promover el control social y la veeduría ciudadana durante el proceso de adopción, gestión y monitoreo al cumplimiento de los ODS.

⁶ Departamento Nacional de Planeación; “Orientaciones para la construcción de programas de gobierno: Guía para candidatas, candidatos y ciudadanía. Elecciones de Autoridades Locales 2015”. Y KiTerritorial <http://kiterritorial.co/>

4. Los ODS requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental para cumplir con las Políticas Públicas

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 280 de 2015, por medio del cual se crea la “Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con la obligación de reunirse cada tres (3) meses; designando a la Secretaría Técnica al Departamento Nacional de Planeación.

Haciendo el seguimiento al cumplimiento de las funciones de las Comisión, no se encuentra visible y de acceso público los resultados y decisiones resultantes de las sesiones y decisiones que allí se toman. Igualmente, no es público el plan de trabajo o cronogramas y los resultados frente al avance en la formulación de las metas de los ODS.

No se conoce (públicamente) de Programas de Fortalecimiento de Capacidades a los funcionarios públicos que busque la incorporación de los ODS en sus planes de trabajo y menos aún, algún proceso que permita introducir en la planeación estratégica institucional los ODS.

5. Los ODS exigen la lucha contra la corrupción

La Sociedad Civil en Colombia reconoce que la Gobernanza en los territorios solo es posible si existen lazos de confianza y de transparencia; sin embargo, el Gobierno Nacional no cuenta dentro de sus Sistemas de Información y Comunicación con la información específica sobre los ODS⁷.

En el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción⁸, plataforma del Gobierno Nacional, no se establece dentro de sus estrategias (Observar, Educar y Dialogar) procesos o valoraciones que permitan adelantar seguimiento a los ODS en los temas pertinentes. Y es aquí donde la observación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción es muy pertinente, cuando afirma que “...el gobierno describe al Observatorio como un “referente de discusión” no como un mecanismo de control social...con mecanismos institucionalizados... de monitoreo directo ciudadano”⁹.

Por su parte, la estrategia AGA¹⁰, no contempla dentro de sus objetivos, plan de trabajo y mesas temáticas, acciones relacionadas con los ODS, siendo esta alianza público – privada un sistema que busca el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos y que los gobiernos sean más transparentes.

⁷ Reunión con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, encuentro adelantado el 22 de junio de 2016.

⁸ Observatorio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/Indicadores-de-Transparencia.aspx>

⁹ Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, Tercer Informe, 2014. Ver en http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Informes_CNCLCC/TercerInformeCNCLCC2014_2.pdf

¹⁰ La Alianza para Gobierno Abierto (AGA), ver en <http://agacolombia.org/page/quienes-somos>

6. Los ODS deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas

El Gobierno Nacional NO cuenta con un Sistema Formal (acto administrativo) para adelantar ejercicios de Rendición Pública de Cuentas por cada uno de los ODS, teniendo como base las metas, los tiempos para su cumplimiento, los recursos asignados y la institucionalidad nacional y territorial responsable.

Las Audiencias de Rendición de Cuentas desarrollados en el primer semestre del 2016, se siguen adelantando por sectores e instituciones, que no coinciden exactamente por los ODS y que no cuentan con la mirada intersectorial y multidimensional.

B. Seguimiento al cumplimiento de algunos ODS específicos

Para las OSC es de vital importancia ir construyendo procesos que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de los ODS en el país; para esto y por no conocer ni participar en la construcción de la metas, hemos adelantado un monitoreo a medios de comunicación, que permite identificar y valorar las deficiencias institucionales para cumplir con los ODS especialmente los relacionados con el ODS 2: Hambre Cero; el ODS 4: Educación y el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas; especialmente en lo que se relaciona con “ambiente habilitante” para la participación de las OSC-ESAL.

Los resultados de este seguimiento a medios son los siguientes:

Fuente: Periódico La Guajira	Fecha: 07.07.16
Página Web: http://www.periodicolaguajira.com/index.php/opinion/39-columnas-de-opinion/36739-es-mentira-que-haya-paz-con-hambre	
Título: Es mentira que haya paz con hambre	
Reportero: Sofía Gaviria Correa	
ODS: 2. Hambre Zero	
Descripción: Crítica de la Senadora Liberal Sofía Gaviria Correa al Estado Colombiano por actuar con indolencia frente a la muerte de niños wayuu por desnutrición. De acuerdo con la CIDH casi 4800 niños en la Guajira han muerto desde 2007 a causa de desnutrición. La senadora asegura que estas muertes son responsabilidad de todos e invita a la sociedad colombiana a movilizarse. Mientras el 42% de los colombianos padezcan hambre y 80% de los indígenas desnutrición crónica, no habrá paz. En 2016 más de 100 niños colombianos han muerto por causas asociadas a la desnutrición. El artículo critica el hundimiento del Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria en el Senado, y denuncia que este ha sido plagiado por el Ministerio de Educación.	

Fuente: El Heraldo	Fecha: 24.06.16
Página Web: http://www.elheraldo.co/region/ninos-wayuu-siguen-muriendo-desnutridos-268071	
Título: Niños wayuu siguen muriendo desnutridos	
Reportero: Sandra Guerrero Barriga	
ODS: 2. Hambre Zero	
Descripción: Sólo en 7 días murieron tres infantes Wayuu en el Departamento de la Guajira debido a su alto nivel de desnutrición y otras patologías como neumonía o enfermedad diarreica. El primer caso es el de una menor de nueve meses; la muerte de un menor de 14 meses; y un niño de ocho meses. De acuerdo con el Hospital Nuestra Señora de los Remedios, su servicio ha colapsado por el elevado número de menores que llegan con desnutrición y otras patologías de todo el departamento.	

Fuente: Semana	Fecha: 05.06.16
Página Web: http://www.semana.com/nacion/articulo/cien-ninos-han-muerto-por-desnutricion-en-colombia-en-2016/476633	
Título: Más de 100 niños han muerto en el país por desnutrición	
Reportero: Informe	
ODS: 2. Hambre Zero	
<p>Descripción: Revela cifras del Instituto Nacional de Salud (IND) sobre la desnutrición que afecta a los niños del país. Un total de 101 niños menores de 5 años han fallecido por desnutrición o por causas asociadas. El 55,4% de los fallecimientos se concentran en: La Guajira (25,5%), Meta, Cesar, Chocó, Tolima y Vichada. El IND indicó que el 53,5% eran niños indígenas y el 5,9% Afros. Se destaca que el 78,2% pertenecían al régimen subsidiado y el 18,8% no se encontraban afiliados al sistema general de seguridad social en salud; el 41,6% de los niños residían en zonas rurales y un 82,2% de sus madres indicaron bajo o nulo nivel educativo. Además, se menciona que en mayo decenas de personas se movilizaron para solicitar soluciones al problema que ha dejado varios niños muertos de la comunidad indígena Wayuu en la Guajira. El artículo finaliza con la cifra dada por UNICEF Colombia el pasado 6 de marzo, según la cual uno de cada diez niños en Colombia padece desnutrición crónica.</p>	

Fuente: El Espectador	Fecha: 01.02.16
Página Web: http://www.elespectador.com/noticias/educacion/los-alcances-del-ser-pilo-paga-son-excesivamente-limita-articulo-600089	
Título: Los alcances del “Ser Pilo Paga” son excesivamente limitados	
Reportero: María Patricia Asmar Amador- Víctor Manuel Gómez Campo	
ODS: 4. Educación de Calidad	
<p>Descripción: Crítica al Programa del gobierno “Ser Pilo Paga” que favorece a jóvenes de los niveles 1 y 2 del Sisbén, con altos puntajes en las pruebas Saber 11, permitiendo que accedan a las mejores universidades del país. El Programa tiene como principios la democratización, equidad y ampliación de cobertura con calidad de la Educación Superior. Sin embargo, de acuerdo con un análisis de la financiación del programa se concluye que “se trata de una estrategia que profundiza la tendencia privatizadora de la Educación Superior, genera un tratamiento diferencial con la universidad pública y sus estudiantes, y se basa en un esquema de costos ineficiente que no compromete aportes para su cofinanciación por parte de las universidades privadas”. La crítica inicia con las Pruebas Saber 11, usadas para elegir los mejores bachilleres del país; estas tienen limitaciones técnicas y metodológicas para evaluar las competencias académicas y sus resultados sólo son el producto de la preparación que los colegios brindan al estudiante para presentar dicho examen. De otro lado, se habla de una cifra cercana a los 482.000 jóvenes graduados por año pertenecientes a los estratos 1,2, y 3 y sólo 10.000 becas al año. El estudio también compara el costo del programa para la universidad privada frente a su costo para la universidad pública, determinando que el costo promedio proyectado para todo el programa, incluyendo los demás subsidios dados a los beneficiarios, es de \$5.500.000 para la pública y \$11.500.000 para la privada, con lo que se podría financiar alrededor de 30.000 estudiantes adicionales en las universidades que hacen parte del Sistema Universitario Estatal-SUE-; los recursos se concentran en las cinco universidades privadas; superando la totalidad de transferencias que la Nación hace anualmente a 15 universidades públicas del país. Para finalizar, el artículo reclama estrategias del Ministerio de Educación para que garanticen este derecho a todos los colombianos, como lo hacen en otros países donde se favorece la universidad pública, la oferta regional y el subsidio a jóvenes en una difícil situación socio-económica.</p>	

Fuente: Semana	Fecha: 30.03.16
Página Web: http://www.semana.com/educacion/articulo/ministerio-de-educacion-denuncia-altos-numeros-de-estudiantes-y-docentes-inexistentes/467265	
Título: Más de 182.600 estudiantes y 5.900 docentes “fantasmas”	
Reportero: Informe	
ODS: 4. Educación de Calidad	
<p>Descripción: Presenta las irregularidades encontradas en matrículas y cuerpo docente de entidades educativas luego de que el Ministerio de Educación realizara auditorías a 36 Secretarías de Educación. Se encontraron 5.955 registros de profesores inexistentes, es decir que aparecen en nómina pero no tenían justificación para su ausencia. De igual forma se encontraron 131.170 estudiantes inexistentes entre los grados Preescolar y 11, así como 50.157 en programas para adultos. Los estudiantes inexistentes son aquellos que se encuentran reportados en el Sistema de Información (SIMAT) pero de quienes no hubo evidencia de su existencia al momento de la verificación en la institución educativa. Las regiones donde se registran mayores registros de profesores inexistentes son Bogotá, Medellín, Magdalena, Bolívar, Cali, Sucre y Norte de Santander. Por su parte Bogotá, Córdoba, Bolívar, Norte de Santander, Cauca y Cesar son las regiones donde se reportan mayores matrículas inexistentes. Otro hallazgo es la discrepancia entre los escalafones asignados a los profesores y el título que lo soporte, ya que en 3.839 casos dicho título formal no existe. El Ministerio indicó que los recursos que cubren dichas nóminas y matriculas no serán entregados a las respectivas entidades territoriales, recursos que representan más de 300 mil millones de pesos.</p>	

Fuente: Agencia EFE	Fecha: 01.04.16
Página Web: http://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-engano-con-la-merienda-a-unos-ninos-de-un-colegio-cause-indignacion-en-colombia/20000013-2883398	
Título: El engaño con la merienda a unos niños de un colegio causa indignación en Colombia	
Reportero: EFE Bogotá	
ODS: 4. Educación de Calidad	
<p>Descripción: Se describe el vídeo grabado por una docente en un Colegio de Aguachica en el departamento de César en el momento en que es servida la merienda como parte del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación. Se muestra como los estudiantes en la fila reciben su merienda incluida bebida, se toma una fotografía como muestra del buen servicio, se les quita el plato bien servido y se les entrega la merienda en la palma de su mano (pedazo de plátano y unas hilachas de pollo). El vídeo despertó de inmediato la indignación de la Directora del ICBF, el presidente de la República y la Ministra de Educación; así como la condena de los colombianos en redes sociales. La directora del ICBF calificó el hecho como “infame, inhumano y criminal”, y denunció a la empresa contratada para el suministro de alimentos ante la fiscalía pues es un hecho que atenta contra el patrimonio público y que es un delito de desviación de recursos públicos. El Ministerio de Educación informó que se envió una comisión para “establecer responsables”. Por su parte el Presidente Juan Manuel Santos escribió en Twitter “No toleraremos mafias de alimentación escolar, ni indignante trato a nuestros niños como en colegio de Aguachica”. Tanto la Procuraduría General de la Nación como la Contraloría General de la República asumieron la investigación por este caso.</p>	

Fuente: Semana	Fecha: 29.06.16
Página Web: http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-santos-fortalecera-esmad-para-el-posconflicto/479858	
Título: Respaldo de Santos al Esmad genera polémica	
Reportero: -	
ODS: 16. Paz, justicia e instituciones fuertes – Participación Ciudadana	
<p>Descripción: El Presidente Juan Manuel Santos respalda al Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) para preservar el orden público en todo el territorio en un escenario de posconflicto. Tanto el mandatario como el jefe de las Farc, Timoléon Jiménez, coinciden en que las movilizaciones y protestas sociales aumentarán. Sin embargo, la guerrilla de las FARC como otras organizaciones sociales, han solicitado desmontar el escuadrón por no ofrecer garantías para el posconflicto. De acuerdo con el congresista Alirio Uribe, entre el 2002 y el 2014 se registraron 448 casos de agresiones en las que el Esmad se encuentra involucrado. También manifestó que el fortalecimiento de este escuadrón no coincide con el punto de la agenda de la Habana relacionado con la participación política, según el cual se debe ofrecer garantías a los partidos políticos de oposición y para los movimientos sociales, y su derecho a la movilización social y protesta pacífica. El congresista propuso la creación de un grupo de mediadores civiles, a los que llama gestores de convivencia, desprovistos de armamento, que tengan presencia a nivel nacional y puedan mediar con un enfoque preventivo. Sin embargo, teniendo en cuenta las declaraciones del Presidente el Esmad seguirá vigente en el posconflicto.</p>	

Fuente: El Espectador	Fecha: 16.06.16
Página Web: http://www.elespectador.com/noticias/politica/aprueban-nuevo-codigo-de-policia-superpoderes-entidad-articulo-638287	
Título: Aprueban Nuevo Código de Policía, ¿súperpoderes para la entidad?	
Reportero: Germán Espejo	
ODS: 16. Paz, justicia e instituciones fuertes – Participación Ciudadana	
<p>Descripción: El nuevo Código de Policía, que luego de 45 años de vigencia fue reformado. A pesar de la intención de modernizar el código vigente, se considera que puede resultar contraproducente ya que varios artículos irían en contravía de los derechos fundamentales de los colombianos. Entre las medidas más polémicas se encuentran:</p> <p>i). La posibilidad de ingreso a domicilios sin orden judicial cuando sea de imperiosa necesidad, medida que puede implicar el uso extralimitado de las funciones de la policía; ii) Las manifestaciones de protesta pacífica y movilización ciudadana, no podrán realizarse de forma espontánea, sino se deberá dar previo aviso a las autoridades y solo aquellas que busquen “un fin legítimo” se permitirán. Se destacan las medidas para no limitar las manifestaciones de grupos de especial protección constitucional; iii) La posibilidad de “escoger” el uso de la fuerza siendo un medio “material, necesario, proporcional y racional”; iv) “el traslado por protección” en condiciones de exceso de alcohol o por el uso de sustancias psicoactivas, que podría prestarse para posibles abusos de autoridad; v) autoriza a los Alcaldes para que decrete la restricción o la movilidad de menores en espacios públicos, incluyendo el toque de queda permanente; y vi) funciones propias de la justicia en los Centros de Atención Inmediata de la Policía (CAI). La ley fue remitida para su control constitucional.</p>	

Fuente: Semana	Fecha: 30.05.16
Página Web: http://www.semana.com/nacion/articulo/paro-agrario-2016-campesinos-e-indigenas-protestan/475748	
Título: Paro agrario es por el incumplimiento del Gobierno: campesinos	
Reportero: EFE	
ODS: 16. Paz, justicia e instituciones fuertes – Participación Ciudadana	
<p>Descripción:</p> <p>Para la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, quienes convocaron la movilización social, el Gobierno ha incumplido lo pactado en el 2013, sus políticas no responden a conseguir la paz con justicia social y ambiental y en las reuniones que se han llevado a cabo no se han dado respuestas concretas a las reivindicaciones de los campesinos. El Gobierno, por el contrario, manifiesta que existe voluntad de diálogos y por ello se instaló la Mesa Nacional, la cual lleva 18 plenarios y otras 5 mesas regionales donde se han destinado recursos de más de 250.000 millones de pesos para el sector campesino. Los manifestantes piden una reforma agraria que redistribuya y democratice la propiedad de la tierra con la participación de comunidades y una reorientación del modelo del desarrollo económico en armonía con la naturaleza y diversidad cultural.</p> <p>Igualmente, se informa sobre la muerte de un indígena en enfrentamientos con la Policía, luego de ser arrollado por una tanqueta del Esmad en la ciudad de Buenaventura, enfrentamiento en las que cuatro personas más resultaron heridas. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) se pronunció al respecto solicitando la presencia de organismos institucionales que velen por el respeto de los derechos humanos así como exigen la investigación y judicialización respectiva de los implicados; solicita al Gobierno terminen las acciones “represivas y asesinas del Esmad”; y el acompañamiento y protección para que haya mesas de diálogo en territorios donde haya presencia de comunidades indígenas.</p>	

Anexo No. 1 Matriz de Seguimiento a las recomendaciones presentadas al Gobierno Nacional

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
1. Los ODS se hacen efectivos en los territorios: municipios, distritos y departamentos: articulación de la metas de los ODS con la planeación y presupuestación nacional y territorial.	El Plan de Desarrollo Nacional contempla el cumplimiento de los ODS	El plan de Desarrollo Nacional está formulado y aprobado en base a los ODS	El Plan de Desarrollo Nacional contempla programas y metas con los que se busca cumplir con los ODS	El Plan de Desarrollo Nacional no contempla los ODS
	Definición de Metas País de los ODS	El Gobierno Nacional ha designado de manera formal (por acto administrativo) la institución o instituciones públicas responsables de la construcción y definición de las metas de ODS país.	El Gobierno Nacional ha designado de manera informal, la institución o instituciones públicas responsables de la construcción y definición de las metas de ODS país.	El Gobierno Nacional NO ha designado de manera formal o informal, la institución o instituciones públicas responsables de la construcción y definición de las metas de ODS país.
	Las Políticas Públicas Nacionales se ajustan y formulan para el cumplimiento de los ODS	Las políticas Públicas Nacionales se han re-formulado en base a los ODS	Algunas Políticas Públicas se han re- formulado y aprobado en base a los ODS.	Las Políticas Públicas no se han re- formulado de acuerdo con los ODS.
	El Gobierno Nacional establece lineamientos para la re- formulación de las políticas públicas territoriales (incluyendo Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial) de acuerdo con los ODS	El Gobierno Nacional implementa lineamientos e instrumentos para la re- formulación de todas las políticas públicas territoriales de acuerdo con los ODS	El Gobierno Nacional implementa lineamientos e instrumentos para la re- formulación de algunas políticas públicas territoriales de acuerdo con los ODS	El Gobierno Nacional NO implementa lineamientos e instrumentos para la re- formulación de las políticas públicas territoriales de acuerdo con los ODS

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
	Los planes de Desarrollo Territorial contemplan el cumplimiento de los ODS	Los planes de Desarrollo Territorial están formulados y aprobados en base a los ODS, de acuerdo con los lineamientos nacionales	Los Planes de Desarrollo Territorial contemplan programas y metas con los que se busca cumplir con los ODS	Los Planes de Desarrollo Territorial, no contempla los ODS.
	Las políticas públicas territoriales se re-definen de acuerdo con el cumplimiento de los ODS	Las políticas Públicas territoriales se han re-formulado en base a los ODS	Algunas Políticas Públicas territoriales se han re-formulado y aprobado en base a los ODS.	Las Políticas Públicas territoriales no se han re-formulado de acuerdo con los ODS.
	Garantía de acceso a información pública de los políticas públicas que dan cumplimiento a los ODS	El Gobierno Nacional SI hace pública en su página web los lineamientos e instrumentos para la re-formulación de todas las políticas públicas (incluidos los planes de desarrollo nacional y territorial) de acuerdo con los ODS	N.A	El Gobierno Nacional NO hace pública en su página web los lineamientos e instrumentos para la re-formulación de todas las políticas públicas nacionales y territoriales de acuerdo con los ODS

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
	Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento de las Metas Nacionales y Territoriales	El Gobierno Nacional SI cuenta con un Sistema de seguimiento y control al cumplimiento de manera holística y multidimensional; específicos, reales y cuantificables, que permitan el seguimiento y la evaluación sistemática y periódica al avance en el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y territorial.	El Gobierno Nacional implementa Sistemas de Seguimiento o Monitoreo No integrado para el cumplimiento de las metas nacionales y territoriales de los ODS.	El Gobierno Nacional NO cuenta con un Sistema de seguimiento y control al cumplimiento de manera holística y multidimensional; específicos, reales y cuantificables, que permitan el seguimiento y la evaluación sistemática y periódica al avance en el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y territorial.
2. Los ODS se hacen efectivos con las comunidades (ONG, OSC)	Promover y fortalecer la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en la construcción, definición, gestión, y seguimiento de las Metas País para el cumplimiento de los ODS.	El Gobierno Nacional SI ha establecido de manera formal y pública (acto administrativo) la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en la construcción y definición de las metas para el cumplimiento de los ODS	El Gobierno Nacional ha establecido de manera informal y pública (invitación a participar, por ejemplo) la participación de las OSC-ESAL y el sector privado construcción, definición de la metas para el cumplimiento de los ODS	El Gobierno Nacional NO ha establecido de manera formal y pública (acto administrativo) , o informal (invitación a participar, por ejemplo) la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en la construcción y definición de las metas para el cumplimiento de los ODS

<p><u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u></p>	<p>Indicadores</p>	<p>Verde</p>	<p>Amarillo</p>	<p>Rojo</p>
		<p>El Gobierno Nacional ha establecido de manera formal y pública (acto administrativo) la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en el monitoreo y seguimiento a las metas país de los ODS</p>	<p>El Gobierno Nacional ha establecido de manera informal y pública (invitación a participar, por ejemplo) la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en el monitoreo y seguimiento a las metas país de los ODS</p>	<p>El Gobierno Nacional NO ha establecido de manera formal (acto administrativo) o informal (invitación a participar, por ejemplo) y de manera pública, la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en el monitoreo y seguimiento a las metas país de los ODS</p>
		<p>El Gobierno Nacional SI cuenta con una estrategia para difundir, socializar, comunicar y visibilizar de manera permanente, veraz y oportuna, la información sobre: qué son; cuáles son; las políticas, metas y recursos; las instituciones responsables; y los avances y cumplimiento de los ODS a nivel territorial y nacional.</p>	<p>El Gobierno Nacional difunde y comunica alguna información sobre los avances y cumplimiento de los ODS a nivel territorial y nacional.</p>	<p>El Gobierno Nacional NO cuenta con estrategia para difundir, socializar, comunicar y visibilizar de manera permanente, veraz y oportuna, la información sobre: qué son; cuáles son; las políticas, metas y recursos; las instituciones responsables; y los avances y cumplimiento de los ODS a nivel territorial y nacional.</p>

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
3. Los ODS se implementan a partir de la Participación y el Diálogo Político	Garantizar el derecho al control social y la veeduría ciudadana	El Gobierno Nacional SI ha establecido de manera formal (acto administrativo) incentivos para promover el control social y la veeduría ciudadana durante el proceso de adopción, gestión y monitoreo al cumplimiento de los ODS.	El Gobierno Nacional ha establecido de manera informal (invitación a participar, por ejemplo) incentivos para promover el control social y la veeduría ciudadana durante el proceso de adopción, gestión y monitoreo al cumplimiento de los ODS.	El Gobierno Nacional NO ha establecido d incentivos para promover el control social y la veeduría ciudadana durante el proceso de adopción, gestión y monitoreo al cumplimiento de los ODS.
	Garantizar la denuncia ciudadana y dar garantías de seguridad a los líderes	El Gobierno Nacional SI ha establecido canales de denuncia ciudadana frente al no cumplimiento de los ODS.	N.A	El Gobierno Nacional NO ha establecido canales de denuncia ciudadana frente al no cumplimiento de los ODS.
4. Los ODS requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental para cumplir con las Políticas Públicas (Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda	Instancia para la planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS	El Gobierno Nacional cuenta con una instancia formal (creada por acto administrativo) con funciones de planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS	El Gobierno Nacional cuenta con una instancia informal (no creada por acto administrativo) con funciones de planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS	El Gobierno Nacional NO cuenta con una instancia formal (creada por acto administrativo) o informal con funciones de planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
de Desarrollo Post-2015, creada mediante el Decreto 280 de 2015)	Plan de acción de la Instancia para la planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS	La instancia formal (creada por acto administrativo) con funciones de planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS, cuenta con un plan de acción o cronograma, el cual es visible y público al ciudadano en general en la página web.	La instancia informal (no creada por acto administrativo) con funciones de planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS, adelanta acciones que son visibles y público al ciudadano en general en la página web	La instancia formal (creada por acto administrativo) o informal con funciones de planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS, NO cuenta con un plan de acción o cronograma visible o público al ciudadano en su página Web
	Garantía de acceso a información pública de los políticas públicas que dan cumplimiento a los ODS	El Gobierno Nacional SI hace pública en su página web las decisiones y actos emitidos por la instancia formal creada para la planeación, gestión, y seguimiento al cumplimiento de los ODS.	El Gobierno Nacional pública en su página web, algunas de las acciones, decisiones y actos emitidos por la instancia formal creada para la planeación, gestión, y seguimiento al cumplimiento de los ODS.	El Gobierno Nacional NO hace pública en su página web las decisiones y actos emitidos por la instancia formal creada para la planeación, gestión, y seguimiento al cumplimiento de los ODS.

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
5. Los ODS exigen la lucha contra la corrupción la transparencia	Garantía del derecho de acceso a la información pública sobre los avances de los ODS.	El Gobierno Nacional SI cuenta con un Sistema que garantiza el acceso a la información pública sobre los ODS: las metas y el cumplimiento de las mismas, las decisiones, los recursos financieros y técnicos; los impactos y avances de las metas de los ODS; utilizando los medios electrónicos y masivos, y en lenguaje ciudadano	N.A	El Gobierno Nacional NO cuenta con un Sistema que garantiza el acceso a la información pública sobre los ODS: las metas y el cumplimiento de las mismas, las decisiones, los recursos financieros y técnicos; los impactos y avances de las metas de los ODS; utilizando los medios electrónicos y masivos, y en lenguaje ciudadano
6. Los ODS deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas	Sistema de Rendición de Cuentas Públicas sobre el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y territorial	El Gobierno Nacional SI cuenta con un Sistema Formal (acto administrativo) para adelantar ejercicios de Rendición Pública de Cuentas por cada uno de los ODS, teniendo como base las metas, los tiempos para su cumplimiento, los recursos asignados y la institucionalidad nacional y territorial responsable.	El Gobierno Nacional adelanta ejercicios de Rendición Pública de Cuentas por cada uno de los ODS, teniendo como base las metas, los tiempos para su cumplimiento, los recursos asignados y la institucionalidad nacional y territorial responsable.	El Gobierno Nacional NO cuenta con un Sistema Formal (acto administrativo) para adelantar ejercicios de Rendición Pública de Cuentas por cada uno de los ODS, teniendo como base las metas, los tiempos para su cumplimiento, los recursos asignados y la institucionalidad nacional y territorial responsable.

Anexo No. 2 Seguimiento a las Páginas Web de las Instituciones Públicas Nacionales

Fecha de revisión: 13 de julio de 2016

Verde	Se encuentra publicada en la página
Amarillo	Está publicada y hay que hacer tres links de búsqueda
Rojo	No se encuentra

Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030	Indicadores	Información consultada	Páginas web revisada				
			Departamento Nacional de Planeación - DNP	Departamento Nacional de Estadística DANE	Departamento Administrativo de la Presidencia	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Ministerio de Relaciones Exteriores
1. Los ODS se hacen efectivos en los territorios: municipios, distritos y departamentos: articulación de la metas de los ODS con la planeación y presupuestación nacional y territorial.	El Plan de Desarrollo Nacional contempla el cumplimiento de los ODS.	Metas del Plan de Desarrollo Nacional que cumple con los ODS.					
	Definición de Metas País de los ODS.	El acto administrativo por medio del cual se designa al DANE para liderar la construcción de las metas de los ODS.					

Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030	Indicadores	Información consultada	Páginas web revisada				
			Departamento Nacional de Planeación - DNP	Departamento Nacional de Estadística DANE	Departamento Administrativo de la Presidencia	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Ministerio de Relaciones Exteriores
	El Gobierno Nacional establece lineamientos para la re-formulación de las políticas públicas territoriales (incluyendo Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial) de acuerdo con los ODS.	Lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial en donde se contemplen los ODS.					
	Los planes de Desarrollo Territorial contemplan el cumplimiento de los ODS.	Resultado de los Planes de Desarrollo Territorial que contemplan los ODS en sus metas.					
	Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento de las Metas Nacionales y Territoriales.	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Nacional y Territorial para el cumplimiento de los ODS (SINERGIA en clave de ODS).					
2. Los ODS se hacen efectivos con las comunidades (ONG, OSC)	Promover y fortalecer la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en la construcción, definición, gestión, y seguimiento de las metas	Acto administrativo o invitación pública para la participación de las OSC-ESAL y el sector privado en la construcción de ODS.					

<u>Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030</u>	Indicadores	Información consultada	Páginas web revisada				
			Departamento Nacional de Planeación - DNP	Departamento Nacional de Estadística DANE	Departamento Administrativo de la Presidencia	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Ministerio de Relaciones Exteriores
	País para el cumplimiento de los ODS.	Plan de comunicación o piezas comunicativas para informar y socializar los ODS a los ciudadanos.					
4. Los ODS requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental para cumplir con las Políticas Públicas (Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015, creada mediante el Decreto 280 de 2015)	Instancia para la planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS.	Acto administrativo por medio del cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda ODS - Decreto 280 de 2015.					
	Plan de acción de la Instancia para la planeación, gestión y seguimiento para el cumplimiento de los ODS.	Plan de acción o cronograma de trabajo de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda ODS - Decreto 280 de 2015.					
	Garantía de acceso a información pública de las políticas públicas que dan cumplimiento a los ODS.	Decisiones y actos emitidos por la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda ODS - Decreto 280 de 2015.					
5. Los ODS exigen la lucha contra la corrupción la transparencia	Garantía del derecho de acceso a la información pública sobre los avances de los ODS.	Sistema de Información, seguimiento, monitoreo, información sobre los ODS en Colombia.					

Recomendaciones de la CCONG al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS 2030	Indicadores	Información consultada	Páginas web revisada				
			Departamento Nacional de Planeación - DNP	Departamento Nacional de Estadística DANE	Departamento Administrativo de la Presidencia	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Ministerio de Relaciones Exteriores
6. Los ODS deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas	Sistema de Rendición de Cuentas Públicas sobre el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y territorial.	Acto administrativo para adelantar la Rendición Pública de Cuentas por cada uno de los ODS.					